

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 230.533/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la construcción de una nueva estructura metálica para la claraboya ubicada en el patio de honor de la Corte Suprema; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 555 de fecha 11 de julio de 1978 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por el importe de \$ 7.324.200.-

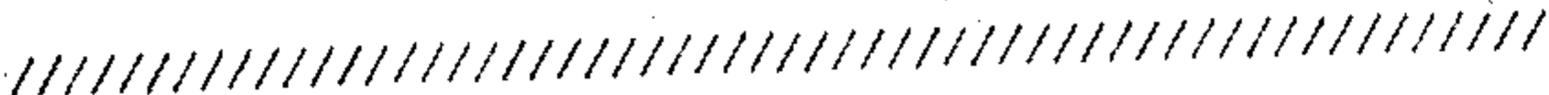
Que, con posterioridad, el mencionado organismo estatal comunicó haber efectuado el llamado a licitación pertinente, habiéndosele transferido para atender la contratación de las obras la suma de \$ 83.047.669.- Resolución Nº 1146/79-

Que el citado Servicio, por expte. Nº 10.079/80 del Departamento de Arquitectura, ha elevado una actualización del presupuesto, de la cual resulta que corresponde transferirle, en concepto de mayores costos, la suma de \$ 35.880.491.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 27 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

////////////////////////////////////



1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO /// (\$ 35.880.491.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

b.m.